El Máster en medio ambiente, seguridad y calidad en las empresas presenta:





UNIVERSITÉ DE

VERSAILLES

N° 278 Martes 06 de agosto de 2019

Por Ajita ROGBER, Ulrich BINESSI et Elhoussine MOUHID

www.juristes-environnement.com



DESTACADOS - CONTAMINACIÓN : La contaminación por plomo después del incendio de la catedral de Notre Dame de París

Nuevo escándalo a la vista desde la declaración de Mediapart. Se encontraron niveles de concentración de plomo de 400 a 700 veces el umbral permitido dentro de la catedral y su entorno circundante. Estos datos provienen de varios laboratorios y, en particular, de la sede de la policía de París. El plomo estaba contenido en el techo y en la aguja y se habría extendido cuando fueron destruidos por el fuego. Estas tasas inquietantes están presentes dentro de la catedral y en la explanada, pero también más allá del área de construcción. Mediapart recuerda que el plomo es cancerígeno, puede causar mutaciones y altera la fertilidad humana y el desarrollo del feto. Esta contaminación por plomo puede tener consecuencias catastróficas para la salud humana. Como medida, los residentes fueron invitados a limpiar sus hogares. Para las escuelas y guarderías cercanas, se han tomado otras medidas. En cuanto a los trabajadores, deben usar EPP y seguir un protocolo preciso para evitar cualquier riesgo de contaminación. Sin embargo, Mediapart critica este protocolo diciendo que ciertas duchas de descontaminación no funcionan y que el EPP disponible no brinda protección real contra estas pequeñas partículas de plomo que pasan fácilmente a la sangre.

AMIANTO: No a lugar para el grupo **Eternit**

El grupo francés Eternit especializado en la producción de amianto está sujeto a una denuncia por homicidio y lesiones no intencionales causadas por este material cancerígeno. Los jueces de instrucción concernientes han emitido una orden de no a lugar. Creen que los reclamantes no pueden fechar su intoxicación y, por lo tanto, es imposible determinar quién era responsable dentro de la empresa en el momento de la intoxicación y qué regulaciones eran aplicables. Agregan que las pericias no muestran culpa penal atribuible a la empresa Eternit. Pero, la Asociación Nacional de Víctimas del Amianto y Otros Contaminantes (AVA) no se detendrá allí. Apelará esta decisión sobre la base de que cualquier persona en el origen de esta exposición al amianto puede ser considerada penalmente responsable. La asociación ya tiene varias víctimas dispuestas a testificar sobre las condiciones de trabajo en la década de 1970, incluida la ausencia de medidas para limitar el polvo. Este archivo es simbólico porque la compañía Eternit es el primer productor de amianto sujeto a una denuncia de esta naturaleza.



TURISMO: Ecotasa en boletos aéreos

A partir del 1 de enero de 2020, se introducirá un impuesto ecológico sobre los boletos aéreos. La Ministra de Transporte, Elisabeth Borne, especifica que este impuesto solo se aplicará a vuelos desde Francia a Córcega y al extranjero. Todas las aerolíneas se verán afectadas. El impuesto ya está fijado y se incluirá en el proyecto de ley de finanzas 2020: en vuelos nacionales y en Europa, el impuesto será de 1,50 euros en clase económica y 9 euros en clase ejecutiva, para vuelos fuera del impuesto de la Unión Europea serán 3 euros para clase económica y 18 euros para clase ejecutiva. Se espera que este impuesto rinda más de 180 millones de euros al año para invertir en infraestructura de transporte, incluido ferrocarril. La FNAM (federación nacional de la



CLIMA: ALGUNAS CONSECUENCIAS CONCRETAS SOBRE EL **CALENTAMIENTO GLOBAL**

En diciembre de 2015 en París, la COP21 se fijó el objetivo de mantener el calentamiento global a menos de 2 ° C. Si no logramos cambiar nuestra forma de vida para lograrlo, las consecuencias serán dramáticas. Según los expertos de la NASA, una elevación del océano de al menos un metro es inevitable en los próximos 100 a 200 años. "Dado lo que sabemos hoy sobre la expansión de los océanos con el calentamiento y el derretimiento de los glaciares y los casquetes [...] de hielo, es casi seguro que tendremos un aumento en el nivel de al menos un metro, y probablemente más ", dijo Steven Nerem de la Universidad de Colorado, quien encabeza el equipo de la NASA encargado de monitorear el aumento del nivel del mar. Si el objetivo del acuerdo de Paris no se cumple, los pronosticadores predicen los registros de temperatura futuros y la multiplicación de las olas de calor. "Es probable que las olas de calor ocurran con mayor frecuencia y duren más. Con el calentamiento de la Tierra, esperamos ver que las áreas actualmente húmedas reciban más lluvia y las áreas secas recibirán menos", dijo el climatólogo 2013 Thomas Stocker en un informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, en inglés). Sequías, tifones, inundaciones, ciclones... El cambio climático está causando un aumento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos. Desastres naturales que seguirán multiplicándose en las próximas décadas, causando la migración de las poblaciones. En un informe publicado en 2012, la ONU predijo 250 millones de personas desplazadas en todo el mundo en 2050.



🐼 NEUTRALIDAD DEL CARBONO: ADEME Y CARBONE 4 SE COMBINAN PARA **APOYAR** A LOS INTERESADOS CONSTRUCCIÓN

La Agencia de Gestión Ambiental y Energética (ADEME, en francés) y Carbone 4 anuncian el martes 9 de julio que apoyarán a los interesados en la construcción en su enfoque de carbono neutral para 2050. ADEME y el Gabinete especializado en estrategia baja en carbono publicó un estudio que "redefine la neutralidad de carbono para el sector de la construcción" de acuerdo con tres ejes. El primer eje es la reducción de emisiones en el aviación comercial) impugna esta "ecología punitiva que tiende a reservar el transporte aéreo a los más ricos". A nivel del gobierno, esta decisión está motivada por dos temas. El primero tiene como objetivo luchar contra la expansión de un movimiento que llama al boicot al avión, nacido en Suecia y desarrollado por las redes sociales. Y el segundo, para responder a las medidas verdes de las elecciones europeas.



JURISPRUDENCIA

TJUE, sentencia de 26 de junio de 2019, C-723/17 Lies Craeynest e.a. / Brussels Hoofdstedelijk Gewest

Los habitantes de Bruselas y la organización para la protección del ambiente ClientEarth se presentaron ante el tribunal de primera instancia del país para tratar la gestión ambiental y, más particularmente, tratar la cuestión de si es suficiente el plan y si incluye la calidad del aire para el área de Bruselas. Por lo tanto, el tribunal remitió al TJUE en este contexto sobre la base de la Directiva 20008/50 / CE, de 21 de mayo de 2008, sobre la calidad del aire ambiente y el aire limpio para Europa. Se presentan dos preguntas al Tribunal Europeo: ¿en qué medida pueden los tribunales nacionales controlar la ubicación de los puntos de muestreo y si es posible establecer un valor promedio de los diferentes resultados recopilados para evaluar el cumplimiento de los valores límites?

Sobre la base de la Directiva, el Tribunal considera que los puntos de deducción deben realizarse de acuerdo con las normas detalladas establecidas en dicha Directiva. Por lo tanto, los puntos de muestreo deben instalarse de manera que proporcionen información sobre los lugares más contaminados. Aunque las autoridades nacionales tienen discreción en el lugar de la recolección, esto no exime la revisión judicial. El tribunal en este tipo de litigios tiene más poder que control, porque para hacer cumplir la directiva, también puede tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los puntos de muestreo se encuentren de acuerdo con la directiva.

En cuanto a la cuestión del valor medio calculado mediante la combinación de los valores de las emisiones del territorio, el Tribunal responde que dicho promedio no puede ser representativo. Las muestras se toman en ubicaciones específicas y no se pueden generalizar. Para observar la superación de un valor límite, por lo tanto, es suficiente que un nivel de contaminación sea superior al valor medido en un punto de muestreo aislado.

perímetro del sector. El objetivo es reducir el consumo de energía de los edificios existentes y los nuevos edificios, dar prioridad al calor renovable y utilizar productos y equipos de construcción con bajas emisiones de carbono. El segundo es reducir las emisiones fuera del alcance. Este objetivo se puede lograr a través de una oferta de productos y servicios que permitan a los ocupantes reducir su impacto climático. Estos pueden ser servicios relacionados con la alimentación o la movilidad, o colaboraciones con la industria para desarrollar productos de construcción y equipos de alto rendimiento. Finalmente, la última línea de trabajo es el aumento de los sumideros de carbono. Esto implica limitar la artificialización de los suelos, mediante el desarrollo de sumideros de carbono natural (bosque) o carbono tecnológico (biomasa asociada con la captura y almacenamiento de carbono) y mediante el uso de productos de madera, o de base biológica, de largo vida útil.

ENERGÍA: El Consejo de Estado niega a los alcaldes la competencia para oponerse a la instalación de medidores Linky

Un alcalde no tiene competencia para oponerse a la instalación de contadores de electricidad comunicantes para proteger a los habitantes de los efectos de las olas. Esta es la solución lanzada el 11 de julio por el Tribunal Superior Administrativo con motivo de una disputa entre un municipio de Finisterre Enedis. Es responsabilidad del Estado garantizar el correcto funcionamiento de estos medidores, pero también la protección de la salud pública limitando la exposición del público a las ondas electromagnéticas. Con este fin, este último puede implementar experiencia y garantías técnicas no disponibles a nivel local. El principio de precaución no faculta más al alcalde para tomar decisiones con respecto a la instalación de medidores de electricidad inteligentes con el argumento de que protegerían a los habitantes contra las ondas emitidas, explica la decisión. Ni los poderes policiales generales ni el principio de precaución autorizaron al alcalde de Cast a tomar la decisión de suspender la instalación de los medidores Linky, concluye el Consejo de Estado. Malas noticias para los muchos municipios que se opusieron al despliegue de este controvertido contador. El Tribunal Superior también recuerda que la propiedad de las obras de las redes públicas de distribución de electricidad está vinculada a la calidad de la autoridad organizadora de estas redes. Además, cuando un municipio transfiere su competencia en materia de organización de la distribución de electricidad a una institución cooperativa pública, ésta se convierte en autoridad organizadora en el territorio de la comuna y propietaria de las redes en cuestión, incluidos los contadores. En este caso, dado que el municipio es miembro de un sindicato intermunicipal de electricidad, ni su alcalde ni el consejo municipal tenían la competencia para oponerse al despliegue de los medidores Linky.

INUNDACIÓN: modificación ilegal del perímetro de un PLU después de una consulta pública

Un juicio reciente en el campo de los riesgos naturales por el Tribunal Administrativo de Lyon atrae nuestra atención (TA Lyon, 4 de julio de 2019, No. 1800153). Mediante una decisión del 8 de noviembre de 2017, los prefectos del Loira y el Ródano aprobaron el plan para la prevención de riesgos naturales previsibles de inundación (PPRi). Esta decisión fue impugnada por una asociación de residentes de Giers que obtuvo la cancelación de la decisión por parte del Tribunal por no incluir a todas las comunas. Según el artículo L. 562-1 del Código del Ambiente "el Estado elabora e implementa planes para la prevención de riesgos naturales de eventos previsibles como inundaciones ..." Como tal, el Estado puede comprometer su responsabilidad al no elaborar y no implementar en una zona expuesta a los riesgos naturales, un plan de prevención de los riesgos naturales (CE, 21 de marzo de 2003, n. 248911). La jurisprudencia considera que el plan de prevención de riesgos debe responder a una lógica de precaución y prevención (TA Nice, 27 de junio de 2000, No. 99762).